

Fernando Carrión M.
Editor

La política en la violencia y lo político de la seguridad



FLACSO
ECUADOR

© De la presente edición

FLACSO Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro, Quito-Ecuador

Telf.: (593-2) 294 6800 Fax: (593-2) 294 6803

www.flacso.edu.ec

IDRC-CDRI

150 Kent Street

Telf.: (+1-613) 236-6163

(+1-613) 238-7320

info@idrc.ca

www.idrc.ca

Ottawa, ON, Canadá

ISBN: 978-9942-30-692-0

Cuidado de la edición: Paulina Torres

Diseño: Antonio Mena

Imprenta: V&M Gráficas

1ra. edición: diciembre de 2017

Quito, Ecuador

La política en la violencia y lo político de la seguridad / editado
por Fernando Carrión M. Quito : Ottawa, ON, Canadá :
FLACSO Ecuador : IDRC-CDRI, 2017

xvii, 426 páginas : ilustraciones, cuadros, gráficos, mapas

Incluye bibliografía

ISBN: 9789942306920

SEGURIDAD PÚBLICA ; POLÍTICA ; SISTEMA POLÍTICO ;
VIOLENCIA ; JUSTICIA SOCIAL ; ESTADO ;
DERECHOS HUMANOS ; DEMOCRACIA ;
ECONOMÍA ; GÉNERO ; AMÉRICA LATINA

363.32 - CDD

Índice de contenidos

Presentación	vii
Prólogo	
Posicionar el tema político en la seguridad y la violencia.	ix
<i>Fernando Carrión M.</i>	
I. POLÍTICA Y VIOLENCIA	
Lo político en la violencia y la seguridad	3
<i>Fernando Carrión M.</i>	
Política y violencia	19
<i>Joseph Lahosa</i>	
II. ACTORES POLÍTICOS DE LA VIOLENCIA Y LA SEGURIDAD	
Tipos de territorialización criminal, circuitos de violencia y vigilancia privada en Medellín y Bogotá	35
<i>Ariel Ávila Martínez</i>	
Políticas de seguridad, fragmentación urbana y lógicas barriales en Quito: ¿actor político o comunidad?	67
<i>Manuel Dammert Guardia</i>	
Sistema carcelario brasileño, el fortalecimiento de los Comandos y los efectos perversos sobre las mujeres presas: Sao Paulo como paradigmas	95
<i>Camila Nunes Dias y Rosangela Teixeira Goncalves</i>	
La tierra tiembla ante las voces de las mujeres. “Nos organizamos y paramos para cambiarlo todo”	123
<i>Ana Falú y Leticia Echavarri</i>	

III. ELECCIONES Y SEGURIDAD: OFERTAS ELECTORALES Y AGENDA PÚBLICA

Ánimos punitivos y oferta electoral en El Salvador	147
<i>Edgardo Amaya Cóbar</i>	
Las complejas relaciones entre elecciones y seguridad: el caso del estado de Río de Janeiro en la democracia brasileña	169
<i>Emilio Dellasoppa</i>	
¿La competencia electoral procesa la violencia?	201
<i>Ariel Ávila Martínez</i>	

IV. LO POLÍTICO EN LA POLÍTICA DE LA SEGURIDAD

Entre revolución y represión en Venezuela	239
<i>Roberto Briceño-León</i>	
Venezuela: la confrontación entre Gobierno y oposición en ausencia del caudillo	263
<i>Luis Gerardo Gabaldón</i>	
Confianza y legitimidad de la policía: un desafío político para la seguridad ciudadana	281
<i>Felipe Salazar</i>	
Seguridad e inseguridad: espejos del pasado en Uruguay	301
<i>Daniel Fessler</i>	
Violencias, articulaciones delictivas y gobierno de la seguridad en el Ecuador del siglo XXI	329
<i>Fernando Carrión M. y Juan Pablo Pinto Vaca</i>	

V. MARCHAS BLANCAS

Marchas blancas, protestas y proceso de democratización en Argentina	359
<i>Alejandro Isla y Evangelina Caravaca</i>	
Las marchas blancas en México	391
<i>María Elena Morera</i>	
Marchas blancas e inseguridad en el Ecuador	405
<i>Lautaro Ojeda Srgovia</i>	

Política y violencia

Joseph M. Lahosa¹

“El compromiso con la realidad es compatible y se refuerza con la firmeza de los valores y los principios. Cuando como hoy trabajamos con más conocimientos que nunca, pero más conscientes de los márgenes de la incertidumbre, la afirmación de valores y principios es una necesidad para la calidad de la acción colectiva. El compromiso con la realidad es incompatible con el apego dogmático a esquemas ideológicos periclitados” (Joan Prats 2006, 90).

El poder que corresponde a la esencia de todos los gobiernos legítimos no puede confundirse con la violencia, es en este sentido que Arendt plantea que la violencia, al ser instrumental, requiere de una justificación mientras el poder no. Este al ser inherente a la verdadera existencia de las comunidades políticas; lo que necesita es legitimidad. El poder surge allí donde las personas se juntan y actúan concertadamente, pero deriva su legitimidad de la reunión inicial más que de cualquier acción que pueda seguir a esta. La legitimidad, cuando se ve desafiada, se basa en una apelación al pasado mientras que la justificación se refiere a un fin, una promesa que se encuentra en el futuro. La violencia puede ser justificable pero nunca será legítima. Su justificación pierde plausibilidad cuanto más se aleja en

¹ Josep Lahosa, Criminólogo, licenciado en Geografía por la Universidad de Barcelona, Director de Prevención en el Ayuntamiento de Barcelona. Ha participado en varias publicaciones colectivas como: *Problemas criminológicos en las sociedades complejas*, Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2000 o *El buen gobierno 2.0. La gobernanza democrática territorial: ciudades y regiones por la cohesión social y una democracia de calidad*, Tirant lo Blanch, 2010. Correo electrónico: jmlahosa@gmail.com

el futuro el fin propuesto. Nadie discute el uso de la violencia en defensa propia porque el peligro no sólo resulta claro sino que es actual y el fin que justifica los medios es inmediato (Arendt 2006, 70).

El presente texto pretende realizar una reflexión, aunque sea somera, sobre la existencia de vinculación entre política y violencia. Para hacerlo asumimos la premisa weberiana sobre la consideración del Estado como única organización que ostenta legítimamente el monopolio del uso de la violencia, también que bajo esa premisa se ha justificado a menudo el uso de la violencia en términos de mantenimiento de poder, pervirtiendo el objetivo principal de la delegación del uso de la violencia que los y las ciudadanas realizamos, aunque sea de forma inconsciente, que no es otra que el mantenimiento del bien común.

No nos interesa hablar de violencia política, por otro lado un tema ampliamente reflejado en los medios, en el ámbito político y también en el debate académico. Queremos pensar en las vinculaciones e implicaciones políticas de la violencia, o si se quiere de cuándo se utiliza la violencia o se toma como excusa para definir posicionamientos políticos o incluso para construir o definir políticas públicas.

Desde nuestro punto de vista defendemos que una política pública construida con base en un uso espurio de la violencia es absolutamente ilegítima y en consecuencia el Gobierno o la institución implicada habrá, como plantea Arendt, perdido su legitimidad ante la ciudadanía.

Como mencionábamos las relaciones entre política y violencia han sido ampliamente estudiadas, en multiplicidad de ámbitos en los que aparece dicha relación, sin embargo en la mayoría de los casos nos encontramos con un análisis centrado exclusivamente en lo que conocemos como violencia política. Esto es así tanto en América Latina, como en Europa.

Un repaso en la hemeroteca y el trabajo académico nos ofrece múltiples ejemplos de análisis, investigaciones, trabajos de campo, etc. que, centrándose básicamente en el impacto de la actividad de distintas organizaciones,² en las estructuras jurídicas y de seguridad de los estados, limitó camuflán-

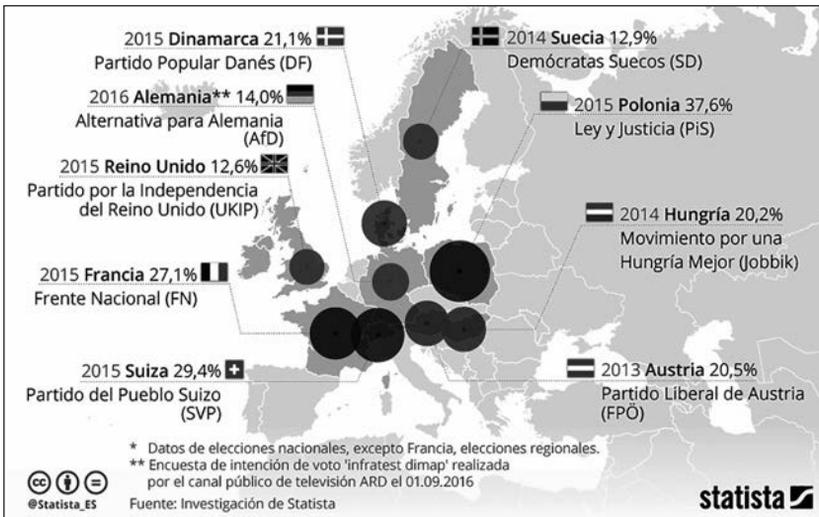
2 Como mero ejemplo, en España ETA o el Batallón Vasco-español, el IRA irlandés, la *Baader Meinhof* alemana, las *Brigate rosse o nera* en Italia, la OAS francesa; las guerrillas o las organizaciones paramilitares latinoamericanas, etc.

dolo, voluntaria o involuntariamente, un debate real y en profundidad sobre la vinculación de la violencia en la construcción del discurso político.

En todo caso como nuestro interés son las vinculaciones e implicaciones políticas de la violencia, o de cuando se utiliza la violencia como excusa para construir o definir políticas públicas, creemos que hay algunos aspectos que nos parecen trascendentes: la banalización de la violencia como actitud, la extensión de los ámbitos en los que esta intersecciona con la construcción de políticas públicas, así como el uso constante de imágenes e informaciones relativas a la violencia.

La violencia machista y de género, la precarización social, la violencia vinculada al terrorismo y el conflicto de guerra, junto a la institucional, son ámbitos a los que debemos prestar especial atención en ese proceso. Si además añadimos elementos vinculados a la exacerbación de la política de comunicación con nuevas formas y maneras en la construcción del discurso político aportadas por los líderes –mención especial a los presidentes Trump, Maduro, Erdogan, Zelan en Chequia, o a líderes de partidos como Wilders en Países Bajos o Le Pen en Francia–, y a la cada vez más reducida

Gráfico 1. Auge del populismo de extrema derecha en Europa



Fuente: Elaborado por Statista a partir de los resultados en las últimas elecciones generales

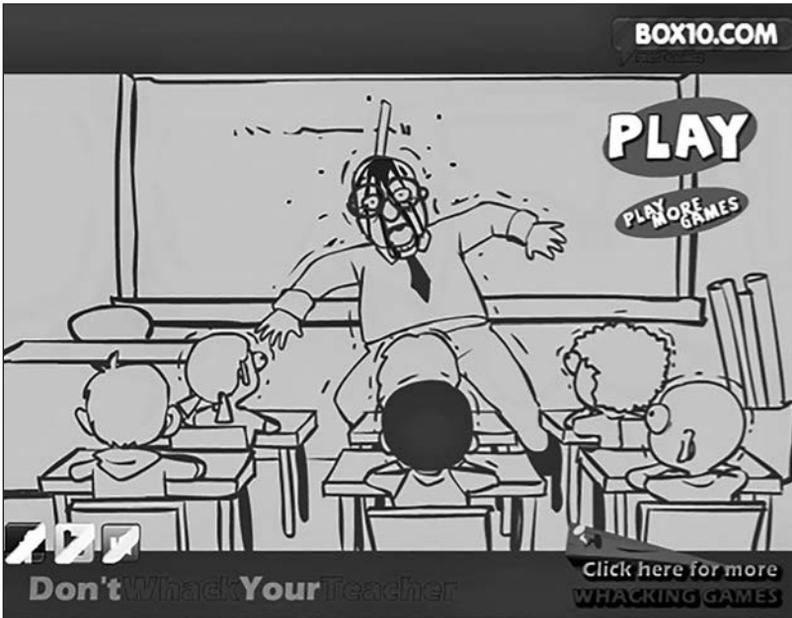
capacidad de autorregulación ética de los medios de comunicación, nos encontramos con una justificación teórica de gran eficacia en la consecución de beneficios políticos aunque estos sean espurios.

El avance del populismo punitivo en muchos de nuestros países lo acredita, así como el crecimiento, como mínimo en Europa, de organizaciones políticas muy activas en la incorporación del miedo al discurso político y en la construcción de respuestas en las que la violencia institucional se incorpora con normalidad.

La banalización de la violencia en términos de su normalización es un aspecto estudiado desde hace tiempo. Un Informe de la Asociación Norteamericana de Psicología informaba que un niño al finalizar la escuela primaria habría visto, a razón de unas tres horas diarias de televisión, unos 8 000 asesinatos y 100 000 actos violentos de diversos tipos, a la edad de 18 años habría liquidado y dejado fuera de combate, a través de videojuegos, a unos 40 000 adversarios. ¡Y son datos de antes de la revolución digital y de las redes sociales! En Francia se ha calculado que los jóvenes de 12 años han visto unos 100 000 spots de publicidad que les ayudarán a interiorizar las normas dominantes; también en Francia se cifran en 3 000 los mensajes publicitarios que, cada día martillean a los ciudadanos.

Además al impacto de la actividad informativa en los medios, hoy debemos añadir los nuevos medios digitales, así como la capacidad de niños y adolescentes de incorporarlo a su cotidianeidad. La sociedad de los adultos se siente asombrada por la naturalidad con la que construyen su realidad, en la que se inserta la violencia, miles de agresiones filmadas, dentro o en los alrededores de los centros educativos, compartidas en la red formando parte de esa realidad cotidiana de nuestros menores.

Múltiples ejemplos sobre acoso, *bullying*, violencia entre iguales, incluso también ejemplos de la oferta abierta y gratuita existente en la red para el consumo adolescente. Como puede ser el juego (sic) encontrado en la red “Golpea a tu profesor” (<http://www.juegosonline.name/juego/golpea-a-tu-profesor/a.html>); es más para completar lo que podría considerarse una broma, si no fuera por lo dramático, el juego está ubicado en la categoría “Juegos para desestresarse”.



Sin querer entrar en la clásica culpabilización de los medios, sí es necesario asumir la capacidad y potencia del medio utilizado, de hecho hoy la imagen es y se considera el paradigma de la comunicación y del reconocimiento planetario: “Los asesinos se muestran dispuestos a ser entrevistados, y los medios de comunicación se sienten satisfechos de poder asistir a la matanza. La guerra civil se convierte así en una serie televisiva. Los combatientes muestran sus crímenes ante las cámaras” (Enzenberg 2016, 754).

Los reporteros aseguran que no hacen sino cumplir con su obligación de informar; nos muestran sin contemplaciones lo ocurrido, y el comentarista añade la indignación imprescindible. Pero a esta acusación se le suma inevitablemente un mensaje diferente, subliminal. Viene a decir que el horror es lo usual y que lo impensable puede acaecer en cualquier momento y en cualquier parte. Incluso aquí, los medios audiovisuales, lo quieran o no, siempre hacen publicidad gratuita de la violencia que muestran (Enzenberger 2016, 754).

La actualidad de esta reflexión es casi lacerante para ciudades, entre otras, como Barcelona, Beirut, Bruselas, El Cairo, Londres, Marsella, Mosul, o París.

La violencia machista, y sobre todo la limitación en las políticas que se enfrenten al discurso misógino es otro de los elementos que encontramos como factor coadyuvante a la inserción de elementos que violentan la propia política, en este sentido vemos cómo gobiernos o incluso instituciones internacionales articulan líneas políticas basadas en la identificación de vulnerabilidad de los colectivos en vez de en su empoderamiento, manteniendo la idea de minoridad.

No vamos a repetir el cúmulo de justificaciones que bajo una pretendida dimensión “cultural” nos sonrojan cuando desde las instituciones se pretende justificar las violaciones de derechos o unos resultados nimios en las políticas. De hecho vemos cómo una de las constantes, en el continente americano o en el europeo, es el caso de aquellos líderes³ que mantienen discursos justificativos, por ejemplo sobre la violencia machista o la violencia contra colectivos LGTBI.

Justificación sobre la que también se asienta, consciente o inconscientemente, la consolidación de esa violencia. Por poner un ejemplo España, siendo uno de los países del mundo donde menos mujeres son asesinadas por sus parejas o ex-parejas, las estadísticas nos sitúan como el tercer país donde más ha crecido esta violencia, al mismo tiempo que se está produciendo un descenso en el nivel medio de edad de las víctimas.⁴

Otro de los recursos en ese proceso de banalización de la violencia es la constante transmisión de mensajes, por medio de programas de tv, de rea-

3 Son múltiples los ejemplos de líderes políticos con declaraciones que podrían ser calificadas como ilícitos penales, pero no sólo la política es el escenario de este escarnio, en España representantes de confesiones religiosas, especialmente significativo varios obispos de la iglesia católica, mantienen una línea de discurso claramente vinculada a la violencia machista, LGTBI; también el deporte lo es cuando jugadores de fútbol de equipos de primera división, acusados de violencia machista, son jaleados y ovacionados por la afición.

4 En 2016, las víctimas de violencia machista con orden de protección, o medidas cautelares han aumentado un 2,4% más que el año anterior, según el INE (Instituto Nacional de Estadística), 44 mujeres fueron asesinadas. El aumento de las víctimas registradas ha crecido por segundo año consecutivo, después de una caída entre 2012 y 2014. En términos relativos, la tasa de víctimas es superior en el tramo de 25 a 29 años, con tres mujeres maltratadas por cada 1 000, seguido de las víctimas de entre 20 y 24 años y entre 30 y 34 (*El País*, fecha de consulta 29.08.2017).

lity, o de falsos programas de debate en los medios, en los que parece que se trate de “normalizar” la precariedad personal, cuando no el menosprecio o el escarnio. ¿Acaso no se crea violencia por medio de programas en los que supuestamente se presentan las limitaciones o las relaciones personales, a menudo conflictivas todo ello con fuertes dosis de teatralización del enfrentamiento verbal?

Un ejemplo más de la presencia en nuestra realidad de actitudes violentas o de su justificación: en diciembre de 2016 el Comité Internacional de la Cruz Roja alertaba de la permisividad de la opinión pública ante la tortura, afirmaba que el 35% de la población residente en países donde existe conflicto armado aceptan como legítimo el uso de la tortura a los combatientes “enemigos”. Aceptación o justificación que no sólo es patrimonio de esos países, es una práctica que se está produciendo en todo el mundo. Parece existir una opinión generalizada que considera que aquellas personas que sufren malos tratos es porque deben haber hecho “algo malo”.

El secretario General de Amnistía Internacional, en su informe para 2016,⁵ plantea cómo ese ha sido un año especialmente negativo para la igualdad de los seres humanos y eficaz para aquellos que pretenden aferrarse al poder o conseguirlo por medios ilegítimos, tanto es así que el informe afirma como para conseguirlo incluso se ha ampliado el número y papel de operadores privados (empresas u organizaciones delictivas), en el aumento de los abusos, al tiempo que ha aumentado la ineficacia e inoperancia de los Estados para enfrentarse a esa situación. El informe plantea cómo muchas de las violaciones de derechos son un producto de la tendencia a la militarización de la seguridad pública.⁶

5 El 2016 fue un año en el que la idea de dignidad e igualdad humana, el concepto mismo de familia humana, fue objeto de intensa e implacable agresión en forma de discursos de culpa, miedo y búsqueda de chivos expiatorios, propagados por quienes querían tomar el poder o aferrarse a él casi a cualquier precio (Salil Shetty, Secretario General, Informe 2016).

6 La participación de las fuerzas armadas en la definición de la seguridad es un debate político y social que si bien ha estado y está muy presente en Latinoamérica –como ejemplo el reciente debate sobre la Ley de Seguridad interior en México–, es muy nuevo en Europa y no se ha activado hasta los recientes atentados terroristas de Estado islámico. La única experiencia fue la presencia de unidades del ejército británico, durante cerca de cuarenta años, en Irlanda del Norte. Hoy, después de esos atentados, Francia, Bélgica o Reino Unido sí que están utilizando y legislando sobre el papel del ejército en la seguridad.

Amnistía nos plantea lo que ha sido una gran mentira, a lo largo de años camuflada bajo la premisa del desarrollo económico y social: la relación entre violencia, política y seguridad, se decía condicionada por la situación sociopolítica de los países.

Algunos de los sucesos más inquietantes de 2016 fueron fruto de un nuevo pacto que ofrecieron los gobiernos a sus ciudadanías: la promesa de seguridad y mejora económica a cambio de ceder derecho de participación y libertades civiles.

Ninguna parte del mundo se libró de medidas de represión general de la disidencia, manifiestas y violentas en unos casos y más sutiles y disfrazadas de respetabilidad en otros. El afán de silenciar las voces críticas aumentó en escala e intensidad en gran parte del mundo.

El homicidio de la lideresa indígena Berta Cáceres en Honduras fue un ejemplo de todos los peligros que arrostran quienes se enfrentan con valentía a poderosos intereses estatales y empresariales. Tanto en el continente americano como en otros, los gobiernos presentan a menudo a estos valientes defensores y defensoras de los derechos humanos como una amenaza para el desarrollo económico por su denuncia de las consecuencias humanas y medioambientales que acarrea la explotación de los recursos y los proyectos de infraestructura.

La retórica del odio,⁷ la división y la deshumanización desató los instintos más sombríos de la naturaleza humana. Al atribuir la responsabilidad colectiva de los males sociales y económicos a grupos concretos –con frecuencia minorías étnicas o religiosas–, quienes estaban en el poder dieron rienda suelta a la discriminación y a los crímenes de odio, sobre todo en Europa y Estados Unidos.

Amnistía nos remite a la reflexión con la que iniciábamos este texto: la necesidad de quien ostenta el poder de obtener legitimidad. El problema que se nos plantea y deberíamos poder resolver es cómo articular una respuesta que pueda enfrentarse a la eficacia que tiene el discurso del miedo.

7 La venenosa retórica de la campaña de Donald Trump ilustra la tendencia global hacia una forma más airada y divisiva de hacer política. En todo el mundo, líderes y políticos en busca de poder articularon discursos de miedo y desunión, culpando a los “otros” de los motivos de queja, reales o inventados, del electorado (Informe 2016 de Amnistía Internacional).

“La estrategia del miedo: regalar miedo, vender seguridad”, es una cita recogida en el blog de Convocatoria cívica⁸ que concreta y sintetiza uno de los mayores riesgos a los que estamos convocados en el caso de aceptar las vinculaciones que se nos presentan entre el discurso de la violencia y la definición de políticas públicas, las de seguridad en primer lugar, pero también las que garantizan derechos sociales, individuales y colectivos.

Sólo como ejemplo de ello, en Reino Unido, se aprobó por amplia mayoría, la *Investigatory Powers Act*,⁹ ley que permite, independientemente de la existencia de sospechas más o menos razonables, interceptar y almacenar comunicaciones y datos de los ciudadanos, en definitiva piratear toda su vida digital, todo ello sin control judicial.

En muchos, por no decir en todos, los procesos legislativos puestos en marcha, especialmente después de 2011 y reforzado con la aparición de Estado islámico, en los que se pretende reforzar la capacidad del Estado para hacer frente al reto de la actividad terrorista, se contemplan grandes ampliaciones en las capacidades de los aparatos del Estado de control y represión, bajo esa premisa securitaria; mientras las capacidades y recursos puestos a disposición de los órganos judiciales y de la administración de justicia son congelados o incluso pierden capacidad operativa.

Bajo la excusa de la eficiencia y eficacia de la actividad de las fuerzas de policía o inteligencia, se asume que el control judicial es algo superfluo; en este sentido, es comentario habitual entre las fuerzas de policía o incluso de los medios de comunicación que la intervención judicial, viene después se circunscribe a la dirección, si es el caso, de la instrucción, al levantamiento de los cadáveres y a los procedimientos judiciales correspondientes en aras a la condena de los autores de los ilícitos, no obstante una pregunta que debemos hacernos es ¿cómo siendo el poder judicial el garante tanto de los derechos individuales y colectivos, además de su capacidad de prevención, curiosamente se propone, por parte de los Estados, una política cicatera en la adscripción de recursos materiales, logísticos y personales. Forma parte

8 Cita que presenta el blog de Convocatoria cívica, iniciativa promovida por el juez español Baltasar Garzón.

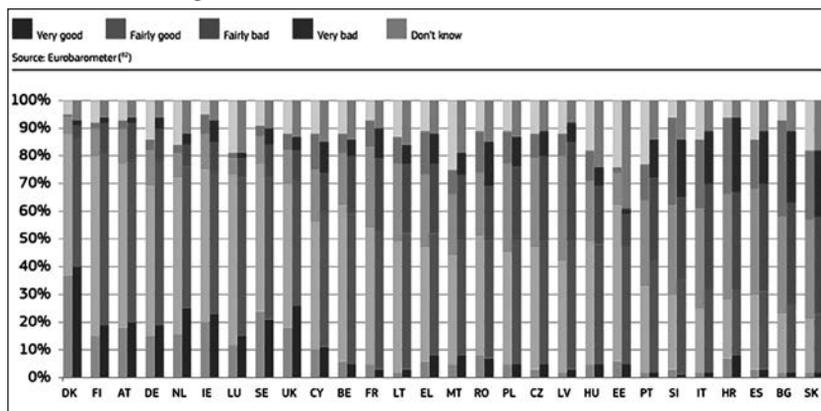
9 Ley de poderes de investigación.

esta cicatería de la estrategia de regalar miedo para poder vender seguridad y reforzar los discursos sobre la política securitaria?

En teoría la ciudadanía tiene en el poder judicial un garante y aliado en la defensa de sus derechos, no obstante en la mayoría de encuestas de opinión sobre las instituciones, la justicia obtiene bajas valoraciones; en el Latinobarómetro de 2016, la confianza en el poder judicial baja del 30 al 26%,¹⁰ mientras las fuerzas armadas suben del 66 al 69 y la policía del 36 al 38. También en Europa la confianza sobre la justicia obtiene resultados muy bajos, en este sentido en un reciente análisis de la Comisión Europea, a partir de la explotación del Eurobarómetro, el 39% de los españoles consideran que la situación de la independencia de la justicia en España es mala y el 19% muy mala.

Tampoco en los 28 países de la Unión Europea la percepción sobre la independencia judicial obtiene resultados positivos, solamente Dinamarca considera muy buena (40%) la situación de independencia judicial cuando debería ser, en los estados de derecho, lo habitual.

Gráfico 2. Percepción de independencia de los tribunales y jueces entre el público en general (líneas claras 2016, líneas oscuras 2017)



Fuente: Eurobarómetro Otoño 2016. Datos obtenidos en 2017 EU Justice Scoreboard (consulta el 17 de septiembre de 2017) Informe completo en <http://ec.europa.eu/newsroom/just/document.cfm?action=display&doc-id=43918>

10 Pregunta “¿Cuánta confianza tiene usted en la institución? Se han tenido en cuenta los entrevistados que responden “Mucho” o “Algo” (Latinobarómetro 2016).

Valoraciones y percepciones que nos deberían poner en alerta de nuestra propia debilidad como comunidad, de cómo la vigencia del discurso sobre el peligro de la amenaza de la violencia, el crimen organizado o el terrorismo, comporta la construcción de un discurso de carácter “preventivo”; de hecho nos están avanzando que los Estados van a hacer un uso ilegítimo de la violencia, y, en consecuencia necesitan recuperar la legitimidad perdida de la que hablábamos al principio del texto.

Curbet (2011) presenta una idea sugerente al comparar seguridad y salud. Nadie razonablemente sensato acepta ser intervenido quirúrgicamente sin antes disponer de un diagnóstico fiable que así lo aconseje. Incluso en algunos sistemas públicos de salud se permite una segunda opinión, pues el bien a proteger –el bienestar físico, la calidad de vida o la supervivencia– aconsejan todo el rigor y la máxima prudencia en la enfermedad que se pretende tratar. El autor nos está planteando como cuando aqueja la inseguridad, sea por motivos de salud o por actividad criminal –especialmente en una sociedad miedosa como la actual– lo que importa es recuperar la seguridad, sin importar tanto el conocimiento de las causas que han generado el episodio inseguro.

Siguiendo con esa comparación, imaginemos una repentina indisposición, de síntomas inquietantes aunque por causas desconocidas que provoca múltiples prescripciones, a cual más drástica y, por supuesta temeraria; o un crimen con un amplio impacto mediático el cual provocará una oleada de demandas de endurecimiento de las leyes penales, etc., similares respuestas desde similares posiciones de desconocimiento causal.

La principal víctima de ese desconocimiento y toma de decisiones desde la irracionalidad es, sin duda, la justicia. La prisa por expulsar la inseguridad y restablecer el orden se compadece poco con la prudencia, el rigor indagatorio y la ecuanimidad requeridas en la búsqueda de la verdad. La inseguridad pierde así, en la medida que la despreciamos, su cualidad principal: indicarnos los puntos de fractura por donde estallan los conflictos y los riesgos.

Reflexionar sobre el discurso vinculante entre violencia y política, desde la experiencia en gestión pública de la seguridad –como es nuestro caso– nos obliga a tomar en consideración dos aspectos cruciales en el impacto

de la vida en las ciudades: la percepción de sus habitantes de vivir en un lugar donde es posible, incluso asumiendo el conflicto, elaborar respuestas que se enfrenten a la reproducción de la exclusión, y sobre las condiciones de cohesión social y territorial de la ciudad.

En ambos puntos concluimos que la cuestión, no es tanto la seguridad/inseguridad, sino cómo se afronta, de modo que la convivencia, la inclusión social y la democracia queden reforzadas en unas ciudades cada vez más complejas y diversas, donde sea posible una respuesta integral en la que se articulen objetivos sociales, económicos, culturales, urbanísticos, educativos y de sostenibilidad al objeto de fortalecer las capacidades de recuperación social, también del conflicto, y la confianza de las personas en sí mismas, en los demás y en el sistema público y democrático.

La participación de los diferentes actores que intervienen en la ciudad, esto es, la multiplicidad de operadores públicos dependientes de las diferentes administraciones, y también los operadores privados son esenciales en esa construcción de política pública. Planteamiento que nace de la convicción de estar ante el reto de definir una de las políticas públicas más complejas, tanto por ser uno de los ámbitos centrales del bienestar ciudadano: la seguridad, como por incidir en aspectos relevantes como los valores cívicos, los derechos y deberes individuales y colectivos. Todo ello en un contexto en el que la apropiación social de estas políticas es básica para su éxito, pues en demasiadas ocasiones vemos como las grandes opciones gubernamentales o legislativas tienen, precisamente su límite en la falta de complicidad de la ciudadanía.

El abordar la seguridad en la ciudad exige de las administraciones públicas un enfoque preventivo global, que debe empezar por un esfuerzo de prevención en el terreno educativo, cultural, económico, ambiental, etc. En este sentido entendemos la prevención en su sentido más amplio y genérico, el que ha de englobar las diferentes intervenciones dirigidas a la anticipación del conflicto y a reducir el sentimiento de inseguridad. Este planteamiento no se contrapone a las actuaciones coercitivas, ni a la búsqueda de las formas más adecuadas de coordinación entre los servicios policiales, por el contrario, se les exige como punto de apoyo imprescindible, pues la prevención no es posible en un clima de impunidad.

La finalidad de este planteamiento es pues, afirmar los contenidos de una estrategia frente a la delincuencia y la inseguridad, ante las deficiencias y fracasos de modelos que se resignan a actuar una vez producido el daño: el que se centra en la represión o el que prioriza la asistencia a los sectores marginados.

En la actualidad está aceptado que los impactos de la criminalidad tienen, en el medio urbano, su principal teatro de operaciones, y es en las ciudades donde deben ponerse a disposición los recursos de análisis y de respuesta institucional a las disfunciones sociales que generan los nuevos fenómenos que inciden en la seguridad y en su percepción. En este sentido no podemos olvidar como los actuales discursos políticos y securitarios son tributarios de la relación espuria entre violencia y política.

Con toda seguridad estaríamos de acuerdo que, a más comunidad más seguridad, y viceversa. Así pues, construir sentimiento de pertenencia, construir ciudad, construir barrio, es construir seguridad. Porque de hecho, estamos hablando del espacio en el que los ciudadanos y ciudadanas construimos nuestros ámbitos de relación y de protección, es donde residen nuestras redes de apoyo primario.

Bibliografía

- Arendt, Hannah. 2006. *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Curbet, Jaume. 2011. *Un mundo inseguro. La seguridad en la sociedad del riesgo*. Barcelona: Editorial UOC.
- Enzenberger, Hans Magnus. 2016. *Ensayos sobre las divergencias*. Barcelona: Anagrama.
- Prats, Joan. 2006. *A los principios republicanos*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.